



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2016, es el que a continuación se detalla:

1. Aprobar los borradores de las siguientes actas:
 - Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016.
 - Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de agosto de 2016.
 - Sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2016.
 - Sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2016.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la UE-1 del PP-15A.
4. Aprobar la Propuesta de Alcaldía para aprobación del Proyecto Pozoblanco: Ciudad Educadora.
5. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo del Servicio Despertador así como el gasto al que asciende dicha actividad.
6. Admitir a trámite e informar favorablemente en relación al escrito de la titular de la Licencia de taxi nº 6 solicitando autorización para el aumento del número de plazas del vehículo destinado a dicho servicio.
7. Adquirir a determinada entidad un etilómetro de precisión o evidencial según Informe emitido por el Jefe de Policía Local.
8. Tomar conocimiento del escrito de la Cámara de Cuentas requiriendo determinada información en relación al Consorcio Feria Agroganadera Valle de Los Pedroches.
9. Dejar el asunto pendiente de mejor estudio en relación al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Pozoblanco y Humana – Fundación Pueblo para Pueblo, para el fomento del reciclaje y el comportamiento sostenible.
10. Conceder a un vecino de la localidad interesando fraccionamiento de determinada deuda.
11. Autorizar diversas peticiones a colectivos interesando autorización para utilización de determinadas instalaciones municipales.
12. Comunicar al interesado que se va a actuar en la remodelación y mejora de la c/ Congreso, previa redacción de Proyecto de Urbanización y habilitación en relación al escrito presentado por el Presidente de la Comunidad de Vecinos de c/ Congreso 26, 28 y 30 y cocheras solicitando determinadas reparaciones en dicha calle.
13. Informar a una vecina de la localidad según escrito presentado interesando información sobre la colocación de caja de fibra óptica sobre fachada de c/ Fernández Franco, 28.
14. Informar a una vecina de la localidad según escrito presentado solicitando limpieza de solar ubicado frente a su vivienda sita en c/ Holanda, 22.
15. Proceder a la devolución de las cantidades correspondientes a los conceptos de alcantarillado y depuración según informe de Aqualia en relación a la petición formulada por un vecino de la localidad.
16. Requerir a los propietarios de la vivienda sita en c/ Ntra. Sra. de la Esperanza, 44 que proceda a la limpieza del inmueble según escrito de un vecino de la localidad solicitando actuaciones en relación al estado de abandono en que se encuentra dicha vivienda.
17. Proceder a la colocación de grapas o bolardos en la zona de acerado en relación al escrito presentado por un vecino de la localidad interesando colocación de dos grapas en acerado a la altura de c/ Dr. Antonio Cabrera 53.
18. Informar a una vecina de la localidad interesando colocación de barandilla y se pinte con pintura visible escalón existente junto a la entrada del Teatro El Silo.
19. Autorizar provisionalmente instalación solicitada en relación al escrito presentado por determinada entidad solicitando autorización para la instalación de servicio portátil en la churrería.
20. Conceder determinadas Licencia de Obras Mayores y Menores.

21. Aprobar determinada Relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.
22. Solicitar informe al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba en relación al escrito presentado por un vecino de la localidad interponiendo recurso de reposición contra determinado acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE,

pozoblanco.es